



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 142
19 de abril de 2021

Conflictos de Derecho

El posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador realizó una charla, en la que participó el jurista Juan Antonio García Amado, docente de la unidad académica, quien aportó con una guía sobre casos poco comunes ante los tribunales.

El académico expuso un caso complejo que lo denominó “Caso Termoeléctrico”, referente a un aparato o caldera que sirve para dotar de agua caliente a una vivienda, en la cual, una persona colocó este aparato en una de sus fachadas de su apartamento, ubicado en un edificio, sin embargo, en España existen espacios privados y comunes. Por lo que, una persona no puede realizar ningún cambio sin el permiso de sus vecinos, ya que, las fachadas exteriores pertenecen a la comunidad; es aquí donde surgió una demanda.

Ante este caso, el catedrático planteó al magistrado analizar cuál es la solución propuesta por el sistema jurídico, la cual debe contrastar los legados de la justicia o lo establecido por la moral, es decir, desde el punto de vista o pensamiento lismoralista, donde prevalecen las normas o los contenidos de los supremos valores morales, debido a las circunstancias del caso planteado.

Explicó que la mejor estrategia del abogado es presentar el caso bajo los principios morales favorables al demandado, para lo cual, recomendó que el abogado defensor debe informarse eficazmente sobre la estructura de la casa y sus características, pero sobre todo, observar el estado en que vive la familia del demandado y buscar razones para que la vivienda posea un calentador de agua, a estos argumentos se debe sumar las condiciones económicas, de esta manera se puede contraponer el caso aplicando el Principio de Estado Social.

I.F